



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.400/12

AYUNTAMIENTO DE TORMELLAS

ANUNCIO

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 20 de Junio de 2012, y de conformidad al Artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. R.D. 2/2004 de 5 de marzo, quedan expuestos al público durante los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios y B.O.P., los siguientes expedientes de:

1.- Imposición y aprobación de las Ordenanzas Fiscales:

- Tasa de Suministro de Agua.
- Tasa de Alcantarillado y Depuración de Aguas.

2.- Modificación de la Ordenanza Fiscal:

- Tasa por Tránsito de Ganado.

Los interesados legítimos podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones, sugerencias o alegaciones que estimen oportunas, en el plazo mencionado, y ante el Ayuntamiento Pleno que resolverá.

En Tormellas, a 29 de Junio de 2012.

El Alcalde, *Abel Familiar Sánchez*.